

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha 07 de enero del 2022, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria De Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- 1.- Ing. Armando Sención Guzmán. **PRESENTE.**
- 2.- Adriana Sánchez Rodríguez. **PRESENTE**
- 3.- Fernando Darel Guardado González. **PRESENTE.**
- 4.- Ma Rosario Tirado Castañeda. **PRESENTE.**
- 5.- Benito Franco Serrano. **PRESENTE.**
- 6.- Luz Angélica Morales Rubio. **FALTA JUSTIFICADA POR PRESCRIPCION MEDICA.**
- 7.- Jose Luis González Ahumada. **PRESENTE.**
- 8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán. **PRESENTE.**
- 9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez. **PRESENTE.**

10.- María del Rosario Maciel Jiménez. **PRESENTE.**

11.- Luis René Ruelas Ortega. **PRESENTE.**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 10 diez ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos de 07 siete de enero del 2022 declaro abierta la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Administración 2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

I.- Lista de asistencia.

II. -Declaración del quórum legal.

III. -Aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación para la inversión para la implementación del sistema para la gestión catastral y licencia anual de pago en línea.

V.- Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria.



Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III del orden del día:**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto numero III del orden del día se aprobó, por 10 diez votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al **punto número IV**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura a dicho punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

IV.- Aprobación para la inversión para la implementación del sistema para la gestión catastral y licencia anual de pago en línea.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Ahora que estamos empezando a hacer los cobros de impuesto predial, nos hemos dado cuenta que el programa que tenemos es totalmente obsoleto, nos enlazamos con el encargado de catastro estatal, le mencionamos el programa que utilizábamos y nos decía que dicho programa llamado Aries era increíble que alguien lo siguiera utilizando ya que era totalmente obsoleto, que ya no cumple con las necesidades del control de registro y sobre todo el documento que sale para pago de predial, pago de agua, licencias, recargos y multas no los registra. Así que nos dimos a la tarea de buscar e inclusive esta misma persona nos hizo la recomendación de una empresa que se llama NextCode, donde nos recomendaron el sistema Tauro, platicamos y nos mandaron datos de costos, temas técnicos y me gustaría que el Secretario nos explique la ficha técnica.



Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si presidente, la intención del Presidente es brindar mecanismos de innovación en temas administrativos, son únicamente en función de mejorar las herramientas para el personal de Tesorería e Ingresos y también, al ciudadano y que reciban mayores beneficios. Es un Software con mayor espectro de operación y que tiene mayores especificaciones técnicas donde se explican con mayor detalle en el anexo que se les entrego y donde vienen las especificaciones con mayores y facilitadores contables de la información que captan para su mejor manejo y vienen también los costos, donde todo viene de manera transparente dando así un justificación técnica y económica por parte de la empresa.

Regidor María del Rosario Maciel Jiménez: Qbservo que también ya se podrán hacer los pagos por vía electrónica.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Así es Regidora.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Quiero también hacer el comentario que el costo anual y el costo mensual, los pagos en línea debemos tener contacto y acuerdo con el banco, por fortuna estamos trabajando con Bancomer y ya no es difícil, que nos pongan hacer el programa para hacer los cobros en línea, si se fijan el costo por mes es de \$3135.00 por parte de la empresa y \$37,120.00 al año, la implementación en la licencia para Bancomer \$2887.50 por mes y \$34,650.00 al año; con un subtotal de \$71,270.00 anuales, el IVA \$11,563.20 y el total de \$83,833.20 por año eso seria lo que nos cobraría por el sistema. Después viene la capacitación que nos van a dar, el costo por factura, considero que es poca la gente que pide factura, pero nos cobran \$8.00 por expedición de factura.

Regidor Luz Guillermina Mendoza Barragán: ¿Esto sería únicamente el servicio de la empresa por el programa o aparte se comprarían nuevas máquinas?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Importante lo que usted comenta Guille, nos están haciendo la revisión de los técnicos en informática del ayuntamiento, ya que tienen que tener ciertas condiciones los equipos y puedan cumplir con ese sistema.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: A mí me parece muy bien, esto que se va a hacer y un mejor servicio para toda la comunidad, pero yo si quiero comentar algo que ocurrió en el año 2020 en el área de catastro pues por parte de los empleados hubo un fraude que estuvieron metiendo recibos falsos cuando las personas hacían el pago y hubo mucho afectados, me están comentando que ya se pudo pagar 2021 pero el 2020 sigue sin pagar, se les esta obligando a pagar el 2020 eso, este, yo escuche que demanden al ayuntamiento, pero no es así, ya que lo hicieron los empleados del ayuntamiento, por que la gente fue y pago, pero yo en lo personal la propiedad de mi papa yo fui y pague y ahí mismo me sacaron la cuenta y ahí me firmaron y sellaron y resulta que en el 2021 voy a pagar y resulta que el recibo es falso entonces como que si es falso, pero ahí se debe hacer responsable el ayuntamiento, porque ahí no tienen la culpa la gente que va y que el personal actuó de esa manera, pero ahora les están cobrando el 2020, yo creo que no es justo que ahora ellos mismos les están cobrando el 2020 en el ayuntamiento cuando ese personal sigue ahí.

Síndico Fernando Darel Guardado González: Es correcto que en ese año por parte de un servidor público saliente, creo que ya llevaba un racha por ahí, no creo que fue en el 2020 - 2019, donde no solamente fue en el pago predial sino también en transmisiones patrimoniales donde algunos notarios fueron afectados y que ya algunos notarios están llevando a cabo la denuncia contra la persona, algunas personas si llevaron acabo su pago no tenemos la certeza de quienes pagaron ahí y se les hizo ese documento, en tu caso persona, pero si había personas que iban con esa persona le daban el dinero y les daba un recibo falso,

sellos alterados, que llevaban los símbolos de la administración saliente que no coincidían completamente. Hubo un desvío de dinero pero que no fue por parte de la administración sino de la persona que lo estaba haciendo, cabe mencionar también que la carpeta de investigación de la denuncia de la administración saliente solamente se presentó y de ahí en mas no tenemos más seguimiento y que ahora esta obsoleto la denuncia en contra de esta persona y también obsoletos los procesos penales que interpuso la administración pasada, toda vez que esos delitos no corresponde a lo que nosotros como administración debimos haber hecho, también la decisión que tomó la decisión de la administración saliente de no cobrar ese año va en contra de la Ley, no tenemos nosotros la facultad, porque va en contra de la Ley y la Ley es primero y después las decisiones que nosotros tomemos, toda vez que se debe pagar primero el impuesto y después seguir lo procedimientos administrativos, entonces nosotros no podemos seguir con ese seguimiento de condonar pagos y con la pèga y la afectación a los ciudadanos de que los cuidadnos deben seguir pagan y por falta de atención al área correspondiente.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Yo voy de acuerdo con las personas que tenían confianza que le hablaban por fuera y que iban los notarios, pero acá fue directamente a la presidencia, y no solamente estaba involucrado esa persona si no mas personas que estaban ahí, porque a mí me paso personalmente y esto es como si fuera una empresa, aquí no te vas a ir contra el trabajador, la empresa debe responder, y yo siento en lo que se hacen los juicios, aquí los afectados son las personas, y que está haciendo una institución y la gente va a pagar.

Síndico Fernando Darel Guardado González: Lo que hay que tener en cuenta que los trabajadores no hacen lo correcto o por alguna razón el presidente no estaba enterado de dicha situación y por esa razón actuó de esa manera, pero



que la legalidad recae en la empresa, por el caso particular donde ese servidor publico hizo eso, pero habrá que revisarlo a fondo, ya que no podemos señalar con precisión hasta tener todos los datos, pero lo que si sabemos que las personas afectadas por el pago de impuesto predial son unas 60 personas un fraccionamiento casi completo y los otros en particular, donde si fue una cantidad mas grave son las transmisiones patrimoniales, ya que en impuesto predial son 200- 300 pesos.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Si comentar, de que nunca se condono ese impuesto a las personas, sino que en lo que se les resolvía a las personas esa situación donde este servidor publico realizo este fraude y coincido con Pablo, que las personas tienen derecho. Pero lo que se autorizo en cabildo fue que se congelaran los pagos durante ese año en lo que se resolvía lo de esos desvíos. Digo, se detecto a esa persona, esa persona ya tenía muchos años trabajando en la administración, no entro con nosotros, lamentablemente, se pusieron las cámaras ahora aplaudo que se este implementando el sistema Tauro donde tendremos mas vigilados al personal que ya con el paso de los años van surgiendo practicas que lastiman al municipio verdad, donde lo que hizo esto fue una persona que detectamos por la alteración en los recibos donde no coincidían los folios, pero lo único que hicimos la administración pasada fue eso congelar el 2020 y ahora no se como vaya el procedimiento verdad, presentamos denuncia contraloría interna le hizo su procedimiento.

Sindico Fernando Darel Guardado González: De hecho, la contraloría saliente no dictamino una resolución ya lo acábanos de hacer, la denuncia penal también se complementó. La denuncia que ustedes presentaron únicamente fue eso y no próspero y no tuvimos más avances.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Yo si no hago ningún comentario al respecto ya que en los cinco días que llevamos de recaudación no hemos detectado nada similar, vamos a ver que hacemos vamos a platicar con el jurídico y con todos ustedes si es posible. Yo si quisiera comentar que nos estamos alejando del objetivo de esta sesión, solicitarle al Lic. Darel que en su función de Síndico haga un informe para cada uno de nosotros y que continuemos con esta sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto IV del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto IV cuarto del orden del día, pasemos al punto número V quinto, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura al punto quinto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

V.- Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria.

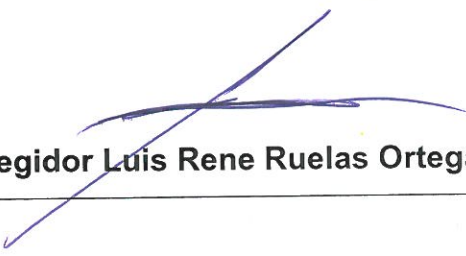
Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco su asistencia y disposición a esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las 14:23 horas con veintitrés minutos del día 07 de enero de 2022, doy por finalizada esta cuarta sesión extraordinaria de pleno, para que en estas

acciones de innovación y actualización administrativa se concreten un mejor servicio, brindando mejores herramientas para nuestro personal y así, el ciudadano se vea directamente beneficiado. ¡Muchas gracias!



Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.	Síndico Fernando Darel Guardado González.
Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.	Regidor Benito Franco Serrano.
Falta Justificada Regidora Luz Angélica Morales Rubio.	Regidor José Luis González Ahumada.

 Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.	 Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
 Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.

Firma vertical

ATENTAMENTE

A. Sánchez
Ramírez


Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.
Administración 2021-2014.

Handwritten marks